

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CÓDIGO 01653253

UNED

14-15

**DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL**

CÓDIGO 01653253

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Proporcionar un conocimiento completo de la normativa de la Unión Europea en materia de Derecho de la Competencia y de Propiedad Industrial.

Como es sabido, un objetivo fundamental del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea consiste en la institución de un mercado único regido por el principio de libre competencia, donde la competencia no resulte falseada. Para la realización de ese objetivo existe ya una muy amplia normativa en el Derecho comunitario europeo integrada por disposiciones de distinto nivel y que rigen, por supuesto, para todos los Estados miembros. Disposiciones que regulan en sentido amplio la competencia en el mercado comunitario: integradas, por una parte, por la regulación de la libre competencia y de la competencia desleal; y, por otra, por los instrumentos de propiedad industrial que contribuyen a organizar la competencia en el mercado comunitario (las patentes, el diseño industrial, las obtenciones vegetales, las marcas y las indicaciones geográficas protegidas).

CONTENIDOS

Estudio de los Reglamentos y Directivas comunitarias sobre la protección de la libre competencia, competencia desleal y sobre las distintas modalidades de propiedad industrial.

En concreto se abordan las siguientes materias:

- 1.- Acuerdos restrictivos de la competencia (art. 81 TCE)
- 2.- Reglamentos de exención
- 3.- La prohibición del abuso de posición dominante
- 4.- Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE
- 5.- El control de las concentraciones
- 6.- Ayudas estatales
- 7.- Competencia desleal
- 8.- Nociones sobre el Convenio de la patente europea
- 9.- Normas comunitarias relacionadas con las patentes
- 10.- Obtenciones vegetales
- 11.- La protección comunitaria del diseño industrial
- 12.- Marca comunitaria
- 13.- Indicaciones geográficas protegidas

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALICIA ARROYO APARICIO
aarroyo@der.uned.es
91398-7729
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788483551325

Título:DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA UNIÓN EUROPEA (1ª)

Autor/es:Arroyo Aparicio, Alicia ; Bercovitz Rodríguez-Cano, Alberto ; Domínguez Pérez, Eva Mª ; Gómez Lozano, Mª Del Mar ; Heras Lorenzo, José De Las ; Macías Martín, José ;
Editorial:ED ARANZADI

VVAA, BERCOVITZ, A (Dir.), Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea", Aranzadi, 2009.

Para la preparación de la asignatura se deberán consultar además los textos legales citados en la obra de referencia.

El programa se corresponde totalmente con el índice del libro mencionado.

Para las nociones básicas de las distintas materias pueden consultarse los temas VI a IX de: BERCOVITZ, A., Apuntes de Derecho Mercantil (última edición), ed. Aranzadi.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

A partir del curso 2008-2009 (siendo la primera evaluación correspondiente a dicho curso la de junio 2009), la evaluación de esta asignatura se realizará por el Equipo Docente a través de la realización de una prueba presencial que constará de un caso práctico y una pregunta a desarrollar por el alumno. La duración del examen es de hora y media.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los días de atención y horas son los siguientes: Lunes y miércoles de 10:30 a 14:30 h.y Martes de 16:00 a 20:00 h.

Teléfono: 91 398 7729

Número de Fax: 91 398 80 24

Se aconseja la utilización del e-mail para la realización de consultas, indicando en el asunto el nombre de la asignatura, dirigidas al siguiente correo electrónico: mercantil@adm.uned.es

Encontrarán información general sobre esta asignatura tanto en la web del Departamento http://www.uned.es/dpto_mer/, como en la plataforma virtual correspondiente a la misma.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.